

MULTA

7
M

Guayaquil, 10 de julio del 2014

Señora Doctora

Rosario Alava Limongi de Villacis

Ciudad.-

115615

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de **FLEXIBILIDAD Y EFECTIVIDAD LABORAL S.A. FLEXELA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la sociedad, por un periodo de dos años y con las atribuciones y deberes contemplados en la ley y en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio individual de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

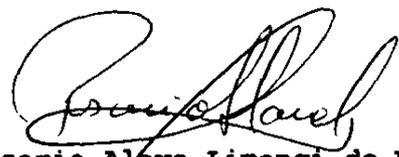
FLEXIBILIDAD Y EFECTIVIDAD LABORAL S.A. FLEXELA se constituyó por escritura pública que autorizo la Notaria Vigésima Sexta de Guayaquil, doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 23 de abril del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 18 de mayo del 2004.

Atentamente,


Ab. Maria Cecilia Alava Larrea
Secretaria Ad hoc

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 10 de julio de 2014


Rosario Alava Limongi de Villacis
C.I. 0908858400

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

4

115615

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.442
FECHA DE REPERTORIO:07/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:08:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FLEXIBILIDAD Y EFECTIVIDAD LABORAL S.A. FLEXELA**, a favor de **ROSARIO ALAVA LIMONGI DE VILLACIS**, de fojas **46.915 a 46.917**, Registro de Nombramientos número **15.133**.

ORDEN: 55442

•••••

•••••

•••••

•••••

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 11 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *me*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0972814